

La imagen de los chinos en torno al consumo y tráfico de opio en el estado de Chihuahua: el oriente resucita entre las volutas de las pipas de opio

Opium use, trafficking and racism as base for popular imagery of Chinese immigrants in Chihuahua: Asia reborn through opium den fumes

Armendáriz Romero, Vladimir Alejandro

Vladimir Alejandro Armendáriz Romero
varmendariz@uach.mx
Universidad Autónoma de Chihuahua, México

Chihuahua Hoy
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México
ISSN: 2448-8259
ISSN-e: 2448-7759
Periodicidad: Anual
vol. 19, núm. 19, 2021
chihuahua.hoy@uacj.mx

Recepción: 31 Marzo 2021
Aprobación: 19 Julio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/733/7333781004/>

DOI: <https://doi.org/10.20983/chihuahuahoy.2021.19.4>

UACJ



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: Los inmigrantes chinos enfrentaron conflictos a su llegada a Chihuahua, particularmente entre las década de 1920 y 1930. La condición racializada a la que estuvieron sometidos por los prejuicios de la época, apoyada en un discurso cientificista y un robustecido nacionalismo, desataron movimientos racistas en su contra, tal como ocurrió en buena parte del mundo. Estas campañas crearon la imagen de estos inmigrantes como opiómanos y delincuentes. Aprovechando esta situación se intentó denigrarlos, tuvieron relativo éxito las asociaciones antichinas cuyo fin último era lograr su expulsión. Este desprestigio también fue utilizado por parte de la misma comunidad en contra de rivales internos.

Palabras clave: migración, chinos, xenofobia, opio, conflictos internos.

Abstract: Chinese immigrants faced conflicts upon their arrival in Chihuahua, particularly between the 1920s and 1930s. The racialized condition to which they were subjected to by the prejudices of the time, supported by a scientific discourse and a robust nationalism, unleashed racist movements against them, as in much of the world. These campaigns created the image of these immigrants as opium addicts and criminals. Taking advantage of this situation an attempt was made to denigrate them leading to the rise of anti-Chinese associations whose ultimate goal of Chinese expulsion became relatively successful. This smear was also used by members of the same community against internal rivals.

Keywords: migration, chinese, xenophobia, opium, internal conflicts.

El presente trabajo estudia la relación existente en el imaginario chihuahuense posrevolucionario entre los inmigrantes chinos y el consumo y tráfico de enervantes, particularmente el opio. En una primera parte se hablará de los inmigrantes chinos y los motivos por los cuales el Estado nacionalista fundamentó ideas de conformación nacional en torno a una raza mestiza excluyendo a las consideradas débiles o inferiores.

Enseguida se revisarán las concepciones en torno al uso de drogas y cómo estas se comenzaron a vincular con grupos específicos, entre ellos las clases populares y algunos inmigrantes que fueron considerados indeseables. Para finalizar, se analizará cómo la misma comunidad china de Chihuahua estaba consciente del vínculo que les relacionaba con el mundo del consumo de sustancias prohibidas, por lo que trataron de alejarse de él limpiando su imagen al rechazar a aquellos que consumían el enervante; pero también se examinará cómo los prejuicios eran utilizados al interior de la comunidad por grupos políticos antagónicos para crear conflictos a los rivales ante las autoridades mexicanas.

El 16 de mayo de 1923 el periódico chihuahuense *El Diario* publicó detalles sobre una redada llevada a cabo en el centro de la capital del estado contra un garito de propiedad china que funcionaba clandestinamente como fumadero de opio. En dicha redada las autoridades descubrieron “a una Pandilla de Chinos que se encontraba entregada al Culto del Dios Amarillo”. El jefe de detectives del estado, Félix Flores, y el comandante de policía, Morán Acuña, acompañados de oficiales del mismo cuerpo hicieron la captura de los parroquianos del fumadero en plena actividad.

La pista de la existencia del lugar se había estado siguiendo desde hacía algunos días dado que se recibió información de que en una casa del barrio chino de la localidad existía un fumadero de opio. Después de recopilar amplios detalles sobre la casa donde se reunían los consumidores del enervante, se llevó a cabo la detención, sobre la cual *El Diario* (1923) precisó los siguientes detalles:

Cuando la policía logró introducirse mediante requisitos legales en el interior de la casa marcada con el número 311 de la calle Morelos, se presentó a su vista un cuadro curioso: Una habitación reducida, adornada esplendorosamente a la usanza oriental, sumida en semi-obscuridad producida por la incierta luz esparcida por macilenta lámpara de dorados colgajes y por la densidad notable de pestilente humo; mullidos divanes colocados en artístico desorden y repartidos por la habitación y un individuo recostado en cada mueble, fumando silenciosamente en luengas pipas de extraña manufactura y poseídos completamente de anormal ensimismamiento. La orden de rendición fue intimada a continuación, ante la cual ambos individuos apenas perceptibles entre las densas gasas de humo adormecedor, despertaron sobresaltados, entregándose a discreción.

La aprehensión no se hizo esperar logrando los que la efectuaron la identificación de los detenidos como pertenecientes a la raza amarilla y recogiendo a éstos cierta cantidad de opio, la que junto con sus propietarios y con un sospechoso también chino, que fue sorprendido poco después en las azoteas de la casa, se remitió a la Inspección General de Policía en cuy[o] local quedaron retenidos los reos quienes se llaman respectivamente “Samuel Hock Quang, Mong Kee y Hong Lee” (*El Diario*, 1923).

El problema con el consumo de opio y de otros enervantes no había sido problemático hasta apenas unos años previos a estos hechos. El consumo de drogas como la morfina, marihuana, cocaína, opio y muchas otras era no solo bastante permisivo, sino que carecía de una carga moral negativa en la mayor parte del siglo XIX y las primeras dos décadas del XX (Pérez, 2010, p. 149). Fue hasta avanzados los años veinte y principios de los treinta, cuando la policía empezó a perseguir a los consumidores de opio y asociarlos además con otros vicios y degeneraciones como el juego y la prostitución (Pérez, 1999, p. 46).

La población china además fue víctima de una fuerte exclusión por motivos raciales originada por las ideas nacionalistas de los gobiernos posrevolucionarios y particularmente impulsadas por grupos antiinmigrantes muy focalizados. Estas ideas fundamentaron una clara xenofobia y racismo hacia diferentes inmigrantes como los turcos, judíos, árabes, polacos y otros más, pero especialmente contra los chinos. Estos grupos proclamaban la idea de la formación nacional en torno a una sola raza mestiza (la “mezcla única” que daría sentido al ser racial nacional entre españoles y aztecas), también buscaban incentivar la inmigración blanca, limitar la asiática y otras consideradas indeseables, además de limitar a estos últimos ya resididos en el país, para ello hicieron uso de diferentes medios y formas.

Dicho nacionalismo justificaba su actuar con base en los planteamientos científicos del siglo XIX sobre las razas y la subsecuente idea de una estratificación, en la que los chinos se ubicaban en los escaños más bajos. Una ciencia cargada de prejuicios que se usaba discursivamente al servicio de los nacionalismos que

a finales del siglo XIX y la primera mitad del XX estaban siendo implementados en diferentes partes del mundo occidental.

PRO PATRIA Y PRO RAZA

La forma que encontró el Estado nacional para reunir nuevamente a la sociedad mexicana bajo una idea y la tutela de este mismo fue la reconstrucción de una identidad nacional, formulada, en parte, con base en la idea de una raza nacional: la mestiza. Sería la raza mestiza la clave que conformaría al nuevo ciudadano, una raza que se entendía también a partir de una cultura nacional. Al delimitar a la raza que conformaría la Nación se excluye a todo aquello que no entra en dichas características, empezamos a ver entonces un Estado con un proyecto nacional excluyente que pasaría hacia prácticas racistas y xenóforas.

La cuestión de la identidad plantea sus propias necesidades, en primera instancia definirla. Plantea Néstor García-Canclini (2002): “la identidad es una construcción que se relata” (p. 23). Lo que hace al individuo pertenecer a un grupo para adquirir dicha identidad es la fe en dicho relato (Pérez, 2010). Para tal relato se establecen una serie de acontecimientos fundadores, los cuales casi siempre se refieren a la apropiación de un territorio por un pueblo o a la independencia lograda enfrentando a los extraños. Se van sumando las hazañas donde los habitantes defienden su territorio, ordenan sus conflictos internos, como fue el caso de la Revolución Mexicana, y fijan los modos legítimos de vivir en él para diferenciarse de los otros (García-Canclini, 2002, p. 23); en síntesis, una historia patriótica cargada de símbolos, costumbres, eventos y héroes dignos de recordar.

El Estado mexicano buscó la construcción de un relato nacional basado además en lo que Tomás Pérez Vejo (2010) denomina la gran trilogía romántica de la nación: “raza, lengua y cultura” (p. 147), una sociedad mexicana cuyo universo de valores morales estaría definido por y a partir de lo nacional (p. 66), una idea nacional enfocada a una ideología revolucionaria, una moral laica, una lengua —el modo perfecto de civilización y divulgación del relato nacional— y una raza mestiza.

Para ello se empeñó en llevar al terreno de la práctica lo que en el discurso se decía. Con el fin de apoyar el proyecto nacionalista se llevaron a cabo campañas de desfanatización religiosa, antialcohólicas, en pro del higienismo, la integración a una vida nacional productiva a través del trabajo y el abandono de vicios como el consumo de algunas sustancias, el juego, la promiscuidad sexual, entre otras actividades consideradas violentas y retrógradas, por ejemplo las peleas de gallos y las corridas de toros (Picatto, 1992, p. 27). En su conjunto estaban dirigidas hacia las clases sociales populares que habían sido prácticamente ignoradas durante la construcción nacional en el porfiriato y que serían la base de legitimidad en el México posrevolucionario. Esto tenía la intención de generar un ambiente moral y físicamente sano, propicio para el desarrollo nacional mediante una población apta para el trabajo. Dichas condiciones se lograrían también mediante una raza nacional única.

La idea de raza no irrumpió de forma inesperada en los gobiernos revolucionarios, se construyó a través de bases científicas a lo largo del siglo XIX. De hecho el contexto internacional estaba inmerso en debates en torno a la estratificación y clasificación racial donde se planteaba que ciertas razas contaban con características superiores mediante las cuales serían capaces de forjar sociedades productivas. En el caso de las potencias occidentales, esta clasificación racial ayudó a justificar las empresas de colonización sobre países poblados por razas supuestamente inferiores a la europea, que en esta clasificación resultaba ser la raza superior por excelencia. La raza blanca se autodefinía como la más apta para el desarrollo dado su potencial físico, intelectual y moral (Saade, 2009, p. 120).

Así pues, científicamente las razas negra, amarilla, y los pueblos indígenas se encontraban en un estado de atraso según la ciencia decimonónica. Sus características tanto físicas como morales impedían que sus naciones progresaran en los términos que definía el progreso capitalista (Saade, 2009, p.122.). Dicho proyecto no es una invención nueva ni original de los gobiernos de la Revolución, sino que se retoma del proyecto

porfirista. La continuidad de estas ideas habla de la inexistencia de un rompimiento radical entre porfiriato y Revolución.

Muchos grupos sociales, nacionales y extranjeros fueron reducidos a la criminalidad o a ser considerados ciudadanos de segunda, seguidores de conductas que habían de ser erradicadas, pues dañaban a la población e impedían su modernización. Entre estos, y más aún en los grupos “progresistas”, se acentuaron las diferencias y se hizo evidente el carácter selectivo en cuanto a la consideración de qué es, o no, lo meramente mexicano.

En esta polémica, sectores enteros de la población extranjera, especialmente los chinos, fueron catalogados inmediatamente como viciosos, criminales, codiciosos, alcohólicos, personas faltas de la más mínima consideración. Chinos y viciosos eran en la práctica un sinónimo. A estos se les acercaba por antonomasia a un mundo de insalubridad, fumaderos de opio, enfermedad, codicia y debilidad física (González, 1969, p. 590), por el solo hecho de pertenecer a una raza a la que se adjudicaron dichas actitudes, esto lo confirmaban estudios pseudocientíficos, que más que ser certeros se acercaban a manipulaciones para justificar el rechazo y la segregación.

Si en México estas ideas fueron adoptadas por la sociedad se debió a que el porfiriato se encargó de atraer las ideas científico positivistas europeas que constituyeron la fórmula del progreso modernizador (Cañas, 2012, p. 11) y sobre todo sustentaron la idea de la superioridad racial. En esta época se llevó a cabo la modernización del país haciendo uso del conocimiento científico del momento casi como un dogma de fe. Los gobiernos revolucionarios heredaron estas concepciones científicas y modernizadoras, en las que la raza era un tema fundamental. La idea de raza nacional tenía como objetivo crear identidad y unión al interior de un país; debido a que estaba funcionando en las potencias europeas, fue asimilada, pero se reemplazó al blanco como centro de la fórmula racial con el mestizo como rector de la sociedad, inclusive como culmen de la clasificación racial de la evolución y la civilización: el mestizo sería la combinación híbrida y vigorosa del europeo con el indio (Stern, 2000, p. 60).

Siguiendo con el objetivo nacionalista de raza, el mestizo debió unir lo mejor de dos mundos: un pasado indígena fuerte, glorioso, eterno y de profundas raíces históricas, y el español que encarnaba al blanco europeo industrial y mentalmente fuerte. Esta raza mestiza sería el culmen de la evolución de la humanidad que en sus estadios previos había sido dominada por diferentes razas, la amarilla, la roja, la negra y finalmente la blanca; a partir de ese momento el futuro pertenecería a la raza mestiza, como apunta José Vasconcelos, el intelectual, hombre clave en el Estado pos-revolucionario, uno de los artífices del proyecto nacionalista, quien denominó a los mestizos como la raza cósmica.

Para ayudar a cumplir este objetivo, y dado el mayor número de población indígena, se incentivó la llegada del grupo racial considerado superior, europeos (italianos, franceses, ingleses, alemanes, irlandeses y, de preferencia, españoles), al cual se atribuían características y capacidades superiores a las de los otros. Dicha migración selectiva quedaría implícita en los programas y leyes migratorias. En su afán de lograr el anhelado mestizaje se buscó introducir al país elementos de las consideradas razas superiores, que harían su labor en los proyectos de colonización del país, sobre todo de explotación agrícola, en lugares hasta ese momento sin aprovechar y que mediante su laboriosidad lograrían convertir en auténticos campos productivos. Además, ese grupo se mezclaría con la populosa raza indígena presente, que al haber perdido su ímpetu y fuerza en la conquista se había convertido en una raza degenerada, apática y viciosa, por lo que el mestizaje la reforzaría. El revuelo que provocaron estas migraciones deseadas se divulgaba a través de los diarios, que estaban convencidos de los beneficios que esto traería, pues las naciones ricas y poderosas debían su prosperidad a la intervención de pueblos extraños que habían trabajado a favor del país en que residen (Servicio de noticias del pasado del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones en México [INEHRM], 2009).

Una muestra evidente de ello en el estado de Chihuahua fueron los menonitas, que emigraron desde Canadá y fueron recibidos con gran beneplácito del entonces presidente Álvaro Obregón, que gustoso los dejó instalarse donde les resultara más conveniente. Una de sus elecciones fue la hoy ciudad Cuauhtémoc. Ya desde el porfiriato se había comenzado un programa de inserción al territorio nacional de extranjeros

provenientes de países considerados “avanzados”, como los italianos (Servicio de noticias del pasado del INEHRM, 2009) ingleses, irlandeses, franceses y alemanes, con el fin de colonizar territorios inhabitados que podrían resultar productivos, pero también de incentivar la mezcla racial, mediante la cual se creía podrían erradicarse “vicios” inherentes a la raza nacional, además de aportar un espíritu progresista e intelectualmente desarrollado que conduciría al país al anhelado desarrollo industrial capitalista. El proyecto en Cuauhtémoc fracasó dado el poco ímpetu que mostraron los menonitas para mezclarse; no obstante, el desarrollo agrícola de la zona fue detonado.

Sin embargo, la llegada de inmigrantes chinos no era un asunto que se pudiera eliminar fácilmente. Algunos elementos del gobierno mexicano, además de varios particulares interesados en explotar las grandes zonas mineras y desarrollar la agricultura en el noroeste del país, veían provechoso el uso de personas chinas donde constantemente se necesitaban trabajadores y donde era difícil que los inmigrantes europeos quisieran llegar. La reciente apertura de China a los mercados occidentales y la inmediata exportación de trabajadores, la disposición de estos a trabajar por salarios bajos, además de la firma en 1899 del “Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio Chino” —en el que se acordó igualar los derechos de los inmigrantes chinos a los de los ciudadanos mexicanos— y la expulsión de chinos de los Estados Unidos de Norteamérica, por medio del Chinese Exclusion Act de 1882, permitió la llegada constante de trabajadores de esa nacionalidad al país, la mayoría tenía la intención de internarse en la Unión Americana de forma ilegal, pero otros buscaban quedarse para ejercer como obreros o comerciantes (Cañas, 2012, p. 12). Los chinos fueron altamente exitosos en dichas actividades, razón por la cual se les acusó también de competencia desleal y de acaparar las pocas fuentes laborales, aunque su número, en comparación con la población mexicana, fuera mínimo.

Las costumbres y tradiciones chinas, difíciles de entender para la época, serían vistas desde una perspectiva nacional y, por ende, rechazadas; fueron señaladas como un peligro ante las propias tradiciones patrias, por lo que estas últimas habrían de ser defendidas por distintos grupos autodenominados antichinos, pro raza y nacionalistas.² La xenofobia hacia los chinos se justificaba entonces desde tres aspectos: el hipotético acaparamiento del comercio y de las fuentes de empleo, su supuesta debilidad racial y el perjuicio que esto provocaría a la raza nacional en caso de mezclarse, y la idea de los chinos como viciosos consumidores de opio.

LA PRENSA Y EL ESTADO COINCIDEN: LOS CHINOS CONSUMIDORES Y TRAFICANTES DEL CHANDOO

Para la población de mediados del siglo XIX la palabra “droga” no tenía implicaciones ofensivas. Varias referencias a derivados de opio, adormidera, morfina, mariguana, etc., aparecen en las listas de medicamentos que debían de tener en existencia las boticas del Valle de México. Según el Consejo Central de Salubridad, no se establecía ninguna restricción para su comercio y consumo, su venta no requería ninguna receta. Entre 1920-1923 se iniciaron esfuerzos gubernamentales para controlar la indiscriminada circulación de este tipo de sustancias en el territorio nacional, pero fue hasta las décadas de 1930 y 1940 que se logró suprimir medianamente dicha circulación (Pérez, 2010, pp. 149-150).

En México, la condena a la alteración de los sentidos tenía un matiz cargado de una moral cristiana que imperaba a finales del siglo XIX. Este discurso dominaba los sectores medios y la “burguesía que consolidaba su poder en medio de justificaciones culturales aristocratizantes” (Pérez, 2010, p. 157). Esta herencia cultural de la Colonia se emparentó con algunos principios del liberalismo de las épocas de la Reforma, el Segundo Imperio y la República Restaurada. Los intentos de una sociedad secularizada enriquecieron las formas de interpretarla y normarla, en ellos se entrelazaron el rechazo moral a la pérdida de la consciencia con tendencias xenófobas y los modelos sociales europeizantes (Pérez, 2010, p. 157). Al ser la evasión de la consciencia algo condenable, merecía la intervención de las autoridades, así el Estado liberal establecía una estrecha vigilancia

en la esfera privada, lo que lo llevaría a mantener un estrecho control social. Con ello reemplazó a la Iglesia católica como la institución rectora del comportamiento.

Para los gobiernos revolucionarios, el pueblo, a diferencia del porfiriato, asumiría el mando y marcaría los rumbos de la nación. Sin embargo, mucho de la moral porfiriana se mantenía presente en esta nueva fase. Para la burguesía porfiriana la borrachera o el consumo de enervantes se consideraba algo muy propio del pueblo, algo que resultaba horripilante dado que se practicaban en público, mientras que la borrachera discreta y bien vestida era respetable y decente (Pérez, 1999, p. 13). Por otro lado, los revolucionarios consideraban que, en buena medida, el pueblo había escapado a los vicios debido a su funesta situación por la explotación de los burgueses porfirianos. Esta extraña afición por los enervantes debía ser corregida y reorientada para la formación de la nueva nación mexicana.

Una de las primeras restricciones para la importación, comercio y consumo de opio fue la de 1916, impuesta por Venustiano Carranza. En ese momento la Revolución mexicana se encontraba en el inicio de una etapa en la que se estaba tratando de consolidar una Constitución que sería el reflejo de los anhelos que llevaron a la lucha armada. Establecer una legislación en materia de tráfico de drogas no era en ese momento prioritario. Años más tarde se daría el decreto presidencial que prohibía y limitaba las drogas y los narcóticos, el de Álvaro Obregón en 1923. Estas restricciones afectaban a las drogas de uso popular, especialmente la mariguana y el opio; el mundo de estas drogas formaba parte de actividades sociales y espacios públicos bien determinados como los prostíbulos y las cantinas, además de sectores medianamente definidos como los populares y otros mucho más distinguibles como los inmigrantes chinos, quienes contaban en las múltiples ciudades a las que llegaban con sus propios espacios: los barrios chinos (Pérez, 2010, pp. 156-157).

Así, la opiomanía se asociaba con inmigrantes chinos o con los ambientes bohemios proclives al orientalismo. Poco a poco los encabezados de los periódicos fueron modificándose de referencias discretas a una condena generalizada al consumo de la droga y a las consideradas mafias chinas que la comercializaban. La persecución real comenzaría avanzados los años veinte, íntimamente ligada a la xenofobia desatada sobre todo en el noroeste del país, tolerada y en ocasiones incentivada por los regímenes revolucionarios (Pérez, 1999, p. 11). Una vez iniciado el afán persecutorio en contra de las drogas, nada más sencillo que lanzarse a los barrios chinos para dar con aquellos que consumían o traficaban opio (Pérez, 1999, p. 47), o visitaban espacios donde se fumaba el chandoo —como bien se le conoce al opio para fumar o a los fumaderos—, tal y como lo demuestra la nota de *El Diario* con la que inició este texto.

El consumo del opio fue el signo que de manera profunda marcó la construcción de la imagen de los chinos. Esta construcción tiene su inicio desde el siglo XV, cuando médicos cortesanos experimentaban con su uso médico. En el siglo XIX se llevaron a cabo una serie de prohibiciones para el consumo, venta y producción de opio en China, sin embargo, su uso constante en occidente permitió que siguiera siendo uno de los mayores productos de exportación del mercado chino (Cañas, 2012, p. 15).

Autoridades como Plutarco Elías Calles no escondían su abierta xenofobia. Calles, desde los puestos públicos que ocupó, se dedicó a divulgarla, por ejemplo, se distinguió como activo secretario del Club Democrático Sonorense, asociación que tenía entre su programa la prohibición de la inmigración china, la vigilancia de su higiene, la clausura de sus casas de juego y la prohibición del opio. Así, en febrero de 1916, ya investido como gobernador de Sonora, prohibió “la inmigración china por considerarla nociva, inconveniente e inadaptable” (González, 1969, p. 593).

Varios fueron los diarios que solicitaban llevar a cabo acciones en contra de los inmigrantes chinos, por ejemplo,

...El *Heraldo de México* [...] [comentaba que] se trataba de una raza “grotesca, miserable, avara, sucia y antihigiénica” [...]. La diputación sinaloense pidió a las autoridades federales, basándose en esas opiniones periodísticas, que impidieran la entrada a los habituales fumadores de opio y a quienes padecieran enfermedades que comúnmente se atribuían a los chinos (González, 1969, p. 596).

Pronto la venta y distribución de drogas sería vista como una característica de la comunidad China. Los chinos del noroeste de México serían estigmatizados por ser consumidores de opio. Alrededor de las obras del ferrocarril era común encontrar fumaderos y casas de prostitución. De esta forma, violencia y proliferación de enfermedades eran adjudicadas a inmigrantes chinos debido a la generalización de los signos comunes que les eran asignados indistintamente de su oficio o del lugar donde vivían (Cañas, 2012, p. 16). Mientras la imagen de los inmigrantes chinos estaba relacionada al comercio de las drogas, el Estado mexicano no podía hacer mucho para resolver el problema. Un lugar alejado del centro como la frontera norte donde los chinos se concentraron en buena medida dados los espacios laborales, la colonización de terrenos y el cruce de migrantes ilegales hacia los Estados Unidos crearon un ambiente ideal para el comercio ilegal de drogas (Cañas, 2012, p. 22), así se establecieron rutas y contactos entre México y el vecino del norte.

La mayoría de los negocios que servían de fachada para la venta de drogas en el Oeste de Estados Unidos tenían conexiones con El Paso de alguna manera. En abril de 1939 se detuvo al dueño de una cantina en Kansas City. Las investigaciones concluyeron que su negocio fue abierto cerca de un edificio federal para no levantar sospechas y que tenía varios años operando un negocio que dejaba ganancias cercanas al millón de dólares mensuales. La cantina era el lugar donde se almacenaban y distribuían las drogas para otras partes del país. Los proveedores eran de El Paso Texas donde pasaban la droga por la frontera con México. Así, la policía corría una nueva investigación para ver cómo evitar este tipo de eventos sobre la frontera. Los oficiales de policía culpaban principalmente a las pocas restricciones del lado mexicano (Cañas, 2012, p. 22).

Las rutas de inmigrantes chinos que desembarcaban en los puertos del Pacífico mexicano y que seguían para internarse en los Estados Unidos de forma ilegal (Taylor, 2002, p. 10) fueron puestas ahora a disposición del tráfico de opio. Los estados fronterizos se convirtieron en lugar de tránsito de enervantes. Así lo demuestra una nota periodística del 17 de abril de 1938, donde se narra cómo la policía local de Ciudad Juárez irrumpió en otro fumadero:

El comandante de policía descubrió un fumadero de opio en una casa del callejón Colón cuyos ocupantes ya han sido aprehendidos en otras ocasiones como traficantes de drogas heroicas. En esta ocasión fueron arrestados cuatro chinos uno de los cuales se dedicaba a preparar el opio teniendo esa sustancia en forma líquida en un recipiente y convertido en una especie de pasta en otro. Los otros tres chinos estaban cómodamente reclinados fumando en grandes pipas que contenían opio. Los detenidos dijeron llamarse [...] Yem Kin, siendo este último dueño del fumadero y por lo tanto el que tiene mayor responsabilidad.

La policía decomisó varios paquetitos con sustancias, pipas, equipos de juego y otros objetos informándose que solo por concepto de opio se puede calcular un valor de dos mil pesos. Los detenidos fueron consignados al Agente del Ministerio Público Federal quien a su vez los pondrá a disposición del Juez de Distrito (El Heraldo, 1938b, p. 5).

En este caso la nota hace especial énfasis en la reincidencia de los traficantes, quienes ya dejaban de ser simples viciosos para convertirse en mafiosos, y aunque el caso parece ser similar a las detenciones en el fumadero de opio en la capital años antes, el valor de la mercancía se resalta como para dar idea de las ganancias del tráfico de opio. Aunado a la presentación de los detenidos ante el Ministerio Público Federal y un juez de distrito, lo que resalta la gravedad de la falta —asunto ignorado en la nota anterior—, los medios de comunicación se interesaron en señalar la seriedad del problema del tráfico de drogas y que a los responsables les esperaba un castigo más severo.

En la aprehensión de chinos en la capital, El Diario (1923) enfatiza en mayor medida el ambiente exótico del fumadero, la decoración con toques orientalistas, la semioscuridad que reinaba, la densidad del pestilente humo, el aletargamiento de los opiómanos como un cuadro bizarro, extraño e inmoral, sin hacer mayores aspavientos en términos legales. La clara preocupación por la invasión de costumbres extrañas y la forma en que estas se iban entrañando en el centro de la ciudad debido a los inmigrantes chinos tenían mayor peso que la persecución legal del tráfico de drogas.

La nota de la aprehensión de traficantes chinos de opio en Juárez 15 años más tarde no refleja un asombro por lo exótico del ambiente propio de los fumaderos, sino la cotidianidad del evento, expresada en la frase “esta vez”: es un acto repetido tantas veces que ya no provoca extrañeza. En este caso la consignación a autoridades

federales apuntan a una clara persecución más severa por parte del aparato judicial del Estado. No sería la policía quien impondría una multa o un arresto, sino que a través de un juicio se determinaría el castigo.

El acoso en contra de los consumidores de opio se incrementó hasta pasar del rechazo moral a la criminalización.

En esta transición el gobierno del estado de Chihuahua participó de forma activa. El 16 de octubre de 1928 el gobernador Manuel Caraveo enviaba a la Secretaría de Gobernación una misiva donde reporta que en la Inspección General de Policía de la capital se habían estado recibiendo quejas en contra de tres chinos: Rafael Ley, Manuel Montañez o Fong Coy, y Liee Woo, quienes se dedicaban habitualmente al comercio y tráfico de drogas “que tanto degradan la raza” principalmente opio, morfina, cocaína, heroína y sus derivados.³

El gobernador llamó sobre todo al auxilio del Gobierno Federal para que los súbditos chinos fueran expulsados del estado, y de ser posible del país, aplicando el artículo 33 constitucional. Dicha práctica no era extraña en una sociedad profundamente nacionalista que tenía como medida de protección a los connacionales la expulsión de extranjeros indeseables o perniciosos. El artículo 33 constitucional era utilizado ampliamente. “Lejos de ser un mecanismo excepcional, fue usado en promedio 40 veces al año entre 1911-1940, poco menos de una vez a la semana” (Yankelevich, 2004, p. 710). Muchos de los extranjeros a quienes se les impuso el citado artículo se dedicaban al tráfico de drogas (o al menos eso se decía en las solicitudes de expulsión).

Sin embargo, la petición de expulsión era sostenida en argumentos raciales más allá de las acusaciones y quejas en contra de los supuestos traficantes. El gobernador consideraba que el tráfico era difícil de comprobar ante el criterio legal dado el clandestinaje en el que se manejaban los traficantes, además, los huecos legales eran un problema. El uso, posesión y consumo de drogas no constituía un delito común sino un delito que competía a las autoridades sanitarias federales. El castigo consistía en multas que por lo general no se pagaban, sino que eran conmutadas por un arresto. Solamente el comercio de drogas enervantes era un delito que correspondía a los tribunales federales, por lo que al momento de la captura los traficantes se justificaban en su posesión o consumo, para evitar así los tribunales y solo pasar un tiempo en la cárcel o pagar una multa.⁴

Para el gobernador Caraveo estos chinos estaban minando y corrompiendo a la sociedad chihuahuense. El saneamiento social sería imposible si no se obtenía la comprobación legal del delito, por lo que solicitar permiso para la expulsión del estado, o del país, de los extranjeros catalogados como perniciosos e indeseables mediante la aplicación del artículo 33 constitucional era una medida extralegal de erradicarlos.

Las estructuras de los inmigrantes chinos que se establecieron en la capital del estado encontraron formas de defenderse, aunado a la distinción entre posesión y consumo y venta que utilizaba para evadir la justicia federal. La comunidad china intercedió a favor de sus miembros gracias a la Inspección de Policía local que gestionaba mediante agentes, incluidos algunos chinos, la libertad de los detenidos —no solo por este tipo de delitos— ante autoridades locales y agentes del Ministerio Público Federal. Las autoridades locales rápidamente reaccionaron frente a estos agentes solicitando ante la Secretaría de Gobernación la aplicación del ya mencionado artículo 33 por considerarlos integrantes de una mafia que amagaba a la sociedad.⁵ Aunque la aplicación del artículo era una cuestión normal y no se requería una investigación, no siempre se aplicaba, sin mencionar las veces que el expulsado lograba obtener un amparo o una revocación. El número de chinos a los que se les aplicó el temido artículo 33 por motivos de su participación en actividades delictivas, aun así, no fue tan significativo, españoles y estadounidenses los superan con el doble y triple de procesados respectivamente en este rubro (Yankelevich, 2004, p. 729); los chinos eran expulsados por motivos políticos en su mayoría. El periodo presidencial de Álvaro Obregón (1920-1924) fue particularmente prolífero en expulsión de chinos (Yankelevich, 2004, p. 717)

CHEE KUNG TONG Y LA MANO NEGRA: ENEMIGOS POLÍTICOS Y EL USO DE LA IMAGEN DEL CHINO COMO OPIÓMANO

Los problemas al interior de las comunidades chinas eran evidentes desde la época porfiriana. Los chinos se encontraban divididos por motivos políticos, más que por razones de competencia comercial o del apoderamiento de las rutas de tráfico de trabajadores y enervantes hacia los Estados Unidos como podría parecer en una simple revisión de ese periodo. El 16 de agosto de 1908 en Culiacán, Sinaloa, se reportó un crimen de venganza por parte de la mafia china en contra de un chino. Nog Zaang, quien había sido puesto en libertad después de un proceso en el que sirvió como intérprete, fue asesinado de un hachazo en la cabeza por otro chino de nombre Ghen Vang. Supuestamente la mafia china del lugar había condenado a Zaang solo por el hecho de haber sido intérprete de las autoridades durante un juicio (Servicio de noticias del pasado del INEHRM, 2008).

La comunidad china, al menos en el noroeste de México, lejos de aglutinar a un grupo homogéneo, se caracterizó por la diversidad ideológica que se podía observar entre sus miembros. Sin embargo, también manifestó tal intolerancia ideológica política que algunos de sus integrantes terminaron apelando al uso de la violencia no solo física, sino política: intentaron imponer su punto de vista al oponer a las autoridades, ya de por sí bastante cargadas de una ideología nacionalista y xenofóbica, en contra de sus rivales internos (Velázquez, 2005, p. 461).

La mayoría de inmigrantes chinos en Chihuahua procedían de Cantón, sede del Partido Nacionalista Chino o Guomindang, que en México tenía una representación gracias a actividades encausadas a reunir dinero para enviarlo a China. Este partido buscaba la reunificación china a través de un gobierno antimonárquico y antiimperialista. Sus contrincantes eran los miembros de la Chee Kung Tong, sociedad masónica promonarquista, cuyo centro de poder estaba en Pekín. En su mayoría, los inmigrantes participaban en uno u otro grupo, pero a pesar de sus diferencias ambos pertenecían a la Unión Fraternal China (Velázquez, 2005, p. 465). Los grupos se habían unido para luchar en contra de la dinastía Manchuriana que había ocupado el trono. Sin embargo, en el fondo sus proyectos políticos eran contrarios.

En la ciudad de Chihuahua, la Chee Kung Tong contaba con una sede reconocida dentro de la comunidad y con un número importante de inmigrantes como afiliados. En marzo de 1916 esta sociedad masónica se enfrascó en una fuerte rivalidad con un grupo llamado la Sociedad de los Jóvenes Valientes, que según sus detractores era en realidad una sociedad secreta llamada realmente La Mano Negra cuya finalidad era acosar y delinquir en contra del resto de la comunidad china. A estos se les atribuía el asesinato de dos integrantes de la Chee Kung Tong, hechos acaecidos en Ciudad Juárez, cuyas pesquisas llevaron la pista hasta la capital del estado. Los implicados en el homicidio eran los chinos Sam Lan, Samuel Fong, Woo Yom, Woon Chin, Won Can y José Lío. Este último había sido ya condenado por los hechos a una pena de cuatro años y ocho meses, fue el único al que se encontró culpable, pero durante el gobierno de Francisco Villa se le otorgó el perdón. No obstante, fue capturado, puesto a disposición del Supremo Tribunal de Justicia y se le recluyó nuevamente en prisión. José Lío también era presidente de la Sociedad de los Jóvenes Valientes. La víctima, José Sing, era cónsul de la Colonia China y sobre él pesaba una recompensa de \$2000 por su muerte. Además, La Mano Negra ofrecía \$1000 por el homicidio de Federico Sánchez. Esta sociedad compuesta por aproximadamente treinta y dos socios había tenido una desavenencia con la logia Chee Kung Tong, por lo que en un cateo hecho por la policía en casa de aquellos se encontraron documentos donde se establecía el precio por la muerte de los dos miembros de la logia.

El motivo de la recompensa por el asesinato de los dos chinos masones parece ser el de una venganza. En los documentos donde se establecen los precios por las vidas de los enemigos, la Sociedad de los Jóvenes Valientes establece que la discordia se debe a que Sheng Sew (Federico Sánchez) había planeado ser secretario de la Comunidad China para tener acceso a los más de \$10 000 que la Sociedad de los Jóvenes Valientes poseía. Al serle imposible acceder al dinero, aún como secretario, Federico Sánchez se puso en contacto con la policía

para que esta realizara un cateo en busca de opio dentro de las instalaciones de esa sociedad. Una vez ahí la policía empezó a arrestar a cuanto chino se encontraba en el lugar, inclusive en la calle, sin reparar si estaban o no fumando.⁶

Este caso, por demás intrincado, acerca a una realidad propia de las comunidades chinas en el noroeste del país, las constantes rencillas en su interior en torno a conflictos políticos que tenían origen en China, pero que se habían diseminado a la par de los migrantes. La violencia era una forma, al parecer no extraña, de solucionar las discrepancias; también el uso estratégico de las leyes y la policía para afectar a un grupo rival. Los chinos tenían entonces pleno conocimiento de cómo la policía buscaba constantemente pistas de fumadores de opio y nada sería más fácil que recibir la información de chinos que rivalizaban de manera encarnizada. El discurso nacional en torno a los enervantes no solamente fue usado por las autoridades para acosar y perseguir a los chinos inmigrantes considerados indeseables, sino también dentro de la misma comunidad se utilizó para eliminar a rivales políticos.

Las rivalidades al interior de las comunidades chinas no se disiparon con el tiempo, 22 años después de la confrontación al interior de la comunidad china en Chihuahua se mantenían las divisiones:

Hasta los pacíficos chinos que residen en Ciudad Juárez se han contagiado con la ola de crímenes que se viene registrando de tiempo a esta parte de la población, pues un oriental resultó muerto y otro herido muy gravemente durante una trifulca registrada en el café “Cantón”, donde los protagonistas combatieron a cuchillo y pistola.

En vista de que los chinos comenzaron a discutir en su propio idioma, los numerosos testigos que presenciaron la tragedia no saben a punto fijo de lo que se trata, pero los demás dependiente procuraron en su media lengua descifrar la incógnita a las autoridades, para llegarse a la conclusión de que uno de los chinos estaba enfurecido por ser adicto a la morfina. Juan Lim, de 42 años fue muerto de un certero balazo en la cabeza, disparado por Fernando Kan, quien acudió en defensa de su hermano Antonio Kan, propietario del establecimiento y representante de una parte de la colonia china, la cual está dividida en dos grupos o logias (El Heraldo, 1938).

En 1938 las campañas antichinas ya habían decaído y las ligas nacionalistas se enfocaban en otros temas como la independencia económica a través de la nacionalización del petróleo. Sin embargo, las comunidades chinas permanecían en una disputa interna en la que la violencia seguía siendo de uso común. Después de un largo periodo de tiempo (1871-1934) —temporalidad que según José Jorge Gómez Izquierdo abarcó el movimiento antichino en México—, en el que los inmigrantes chinos fueron víctimas de masacres, robos, asesinatos, despojos, atentados, criminalización y xenofobia, el problema transversal fue también la propia división política y la violencia interna.

CONCLUSIONES

La zona fronteriza creó un espacio de continua comunicación y traslado de personas, productos —legales e ilegales— e ideas no solo con la frontera, sino también con el centro del país, generador del relato nacionalista. Este es además un espacio donde lo propiamente nacional se suele difuminar y en ocasiones afanzar. La raza nacional no estaba en peligro en el centro, donde ya estaba consolidado el mestizaje. La frontera era un lugar que se había poblar para mantener el control sobre el territorio, objetivo de las empresas colonizadoras que a falta de mestizos y europeos blancos que quisieran trabajar en dichas zonas optó por los chinos, elemento indeseable en la construcción del Estado nación, pero necesario en los espacios de construcción de ferrocarriles, de minería y de agricultura donde nadie más quería ir. La ulterior persecución y rechazo de los inmigrantes chinos del norte del país se originó por ideas que más que explicar una conducta racista se esgrimieron como justificaciones que tendían a generalizar las actividades ilegales de algunos integrantes de la comunidad, pues sus delitos realmente no eran tan numerosos como los llevados a cabo por inmigrantes de otras nacionalidades. El rampante nacionalismo mexicano impedía la apertura a las costumbres chinas y su comprensión, estas fueron catalogadas en un principio como extrañas y más tarde como peligrosas.

Hay que hacer hincapié sobre todo en el actuar de la propaganda y la prensa tanto como catalizadores de un sentimiento de rechazo entre la población hacia las comunidades chinas como de un espacio en el que se expresaba un discurso de odio, donde se exponían motivos y razones por los cuales los chinos habían de ser considerados especialmente peligrosos para la raza nacional. La mezcla entre mestizos y chinos, al contrario de los europeos, podría resultar en “abominaciones”, seres enfermizos y débiles que llevarían a la patria a la ruina. “Por la patria y por la raza” fue el lema de la Alianza Nacionalista Chihuahuense (El Heraldo, 1938), con él se establecería una relación entre una raza fuerte y una patria fuerte.

El discurso nacionalista posrevolucionario fue asimilado y llevado a la práctica por diversos sectores de la sociedad, se entendió la otredad que representaba la comunidad china como una amenaza a la forma de vida nacional, a su desarrollo y gradual modernización, manteniendo con ello un conflicto de raza. La existencia de estos grupos xenofóbicos no se limitó a comprender en qué consistía dicha amenaza sino que intentó erradicarla y sumar más sujetos a su causa utilizando como principal herramienta los medios escritos de comunicación. Convencidos de que su obra estaba fundamentada en un bien nacional, realizaron una labor de instigación al odio, al temor y al rechazo.

Además, los problemas internos de la comunidad china marcaron el conflicto racial. La división en facciones de una comunidad enfrentada políticamente por problemáticas de su país que nunca les dejaron de ser ajenas, no solo fue aprovechada sino utilizada por las autoridades para insistir en su persecución y acoso por motivos de consumo de substancias que fueron elevadas temporalmente del rango de inmorales y degradantes a ilegales. Las violentas luchas al interior de las comunidades de inmigrantes y el uso de un discurso xenofóbico en contra de los propios connacionales convencieron a los nacionalistas de las ideas presentas sobre el inmigrante chino, que era vicioso, inferior y peligroso. Sin embargo, las campañas generadas en su contra por muchos años no pudieron erradicarlos en su totalidad, aunque muchos fueron literalmente expulsados, esto se explica solo a través de la creación de fuertes lazos a pesar de las diferencias.

REFERENCIAS

AGN. Archivo General de la Nación, Gobernación.

Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Juzgado primero de lo penal, Causa Número 32 (1916).

El Diario. (1923, miércoles 16 de mayo). Portada. Año segundo (438).

El Heraldo. (1938a, jueves 31 de marzo). Año undécimo(3508), p. 4.

El Heraldo. (1938c, domingo 17 de abril). Año undécimo (3524), p. 5.

El Heraldo. (1938b, sábado 23 de abril). Año undécimo (3530), p. 2.

BIBLIOGRAFÍA

Cañas Martínez, B. (2012). La imagen de los inmigrantes chinos en Estados Unidos y México, y su relación con el consumo de estupefacientes entre 1850-1930. En 1er Congreso Internacional de la Palabra (Tomo II). Universidad Autónoma de Chihuahua.

DMexicoParaTodos. (2010, 7 de abril). Discutamos México: Restaurando la República; construyendo la Nación (2 de 6) [Video]. <https://youtu.be/aY4YB-kpMHY>

García-Canclini, N. (2002, julio-octubre). La cultura visual en la época del posnacionalismo. ¿Quién nos va a contar la identidad? Nueva Sociedad, (180-181), 250-262.

González Navarro, M. (1969, abril-junio). Xenofobia y xenofilia en la Revolución mexicana. Historia Mexicana, 18(4), 569-614. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1240>

Pérez Montfort, R. (1999). Yerba, goma y polvo. Era.

- Pérez, T. (2010). *Elegía criolla*. Tusquets.
- Picatto, P. (1992). El discurso sobre el alcoholismo en el congreso constituyente de 1916-1917. Secretaría de Gobernación/INEHRM.
- Saade Granados, M. M. (2009). *El mestizo no es “de color”: Ciencia y política pública mestizófilas (México, 1920-1940)* [Tesis de doctorado]. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Servicio de noticias del pasado del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones en México. (2008, domingo 17 de agosto). Síntesis de “El Imparcial” Lunes 17 de agosto de 1908. *Días de México*, 1(35).
- Servicio de noticias del pasado del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones en México. (2009, martes 23 de junio). Síntesis de “El Imparcial” miércoles 23 de junio de 1909,1(345).
- Stern, A. (2000, invierno). Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: Hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 21(81), 58-91. http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/081/pdf/Alexandra_Stern.pdf
- Taylor Hansen, L. D. (2002, julio-diciembre). El contrabando de chinos en la frontera de las Californias durante el porfiriato (1876-1911). *Migraciones Internacionales*, 1(3). <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1281>.
- Velázquez Morales, C. (2005). Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930): El caso de Francisco L. Yuen. *Historia Mexicana*, 55(2), 461-412. <http://www.redalyc.org/pdf/600/60055203.pdf>
- Yankelevich, P. (2004, enero-marzo). Extranjeros indeseables en México (1911-1940): Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional, *Historia Mexicana*, 53(3), 693-744. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1441>

NOTAS

- 2 AGN, Gobernación, Caja 11, Expediente 41. 2.360(29)23630.
- 3 AGN, Gobernación. Caja 4, Expediente 10. 2.362.2(6)13.
- 4 AGN, Gobernación. Caja 4, Expediente 10. 2.362.2(6)13.
- 5 AGN, Gobernación. Caja 4, Expediente 11-B. 2.362.2(6)12.
- 6 Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Juzgado primero de lo penal, Causa Número 32 (1916).